



## **BANDO**

**D. SANTIAGO VILLENA ACEDOS, ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORILLO (MADRID),**

**HACE SABER:** Que con motivo de la convocatoria para **ELECCIONES GENERALES DE 23 DE JULIO DE 2023**, y según comunicación e instrucciones recibidas del INE sobre la exposición al público de las listas electorales correspondientes y su consulta, **SE HACE PÚBLICO** que durante el **PLAZO** comprendido entre los **días 5 al 12 de junio de 2023 ambos inclusive** se podrán consultar por el público interesado las citadas listas del **CENSO ELECTORAL CERRADO A FECHA 01.03.2023.**

Este **SERVICIO DE CONSULTA DEL CENSO ELECTORAL** en el Ayuntamiento de Valdemorillo se realizará exclusivamente **POR MEDIOS INFORMÁTICOS EN EL ÁREA DE SECRETARÍA-ESTADÍSTICA-PADRÓN DE HABITANTES-CENSO ELECTORAL (Plaza de la Constitución, nº 1)**, previa identificación del/a interesado/a, según lo previsto en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG). El documento de identificación deberá ser alguno de los que, para el acto de votación, indica el artículo 85.1 de la Ley Electoral: D.N.I., pasaporte o permiso de conducir en que aparezca la fotografía del/la titular. Las reclamaciones podrán presentarse directamente en las Delegaciones Provinciales de la Oficina del Censo Electoral correspondiente, o través de los Ayuntamientos o Consulados.

Para atender las **reclamaciones que se formulen en este Ayuntamiento**, se dispone de los correspondientes impresos de reclamación y demás información necesaria para tramitarlas, pudiéndose formular dichas reclamaciones en las dependencias municipales en horario habitual de oficina.

También, los electores pueden comprobar directamente los datos de su inscripción en el censo electoral, en la Dirección: [https://sede.ine.gob.es/ce-internet1/?lang=es\\_ES](https://sede.ine.gob.es/ce-internet1/?lang=es_ES), o bien, a través de un acceso directo creado para este fin en la web municipal [www.aytovaldemorillo.com](http://www.aytovaldemorillo.com). Para realizar la consulta se exige identificarse por el sistema Cl@ve. Quien no pueda identificarse por este sistema, podrá consultar sus datos en el Ayuntamiento, Consulado correspondiente a su lugar de residencia, en la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral, o llamando al teléfono 900.343.232.

Igualmente, los electores podrán consultar, sin necesidad de tener acceso al sistema Cl@ve, el dato de la mesa y local electoral en el que le corresponde votar, a través de la dirección:

[https://sede.ine.gob.es/ce-internet1?lang=es\\_ES](https://sede.ine.gob.es/ce-internet1?lang=es_ES)

Asimismo, se recuerda que en virtud de lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, está prohibida la información particularizada de los datos personales contenidos en el censo electoral, no estando permitida la recopilación de los datos existentes en las mismas por cualquier medio sea manual, fotográfico, informático o de cualquier otra naturaleza, bajo las responsabilidades legalmente procedentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdemorillo, a fecha de firma.

El Alcalde en funciones,

Fdo.: Santiago Villena Acedos.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

